

RESOLUCION de 10 de noviembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 957/99, interpuesto por don Joaquín Bohórquez Arcenegui y otros ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla se ha interpuesto por don Joaquín Bohórquez Arcenegui y otros recurso contencioso-administrativo núm. 957/99 contra Resolución del Consejero de Medio Ambiente de fecha 13.5.99 por la que se desestima el recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de 13.11.98 de la Secretaría General Técnica recaída en el procedimiento de deslinde de la vía pecuaria Cañada Real de la Armada, tramo IV, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 957/99.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 10 de noviembre de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 11 de noviembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1736/99-S.1.^a, interpuesto por Sociedad Anónima de Plantas Aromáticas Industrializadas ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada se ha interpuesto por Sociedad Anónima de Plantas Aromáticas Industrializadas recurso contencioso-administrativo núm. 1736/99-S.1.^a contra la desestimación presunta del recurso ordinario deducido contra la denegación tácita de la reclamación por responsabilidad patrimonial de la Administración, formuladas por los recurrentes, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1736/99-S.1.^a

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala

en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 11 de noviembre de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 11 de noviembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 252/99, interpuesto por Hergil, SL, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis con sede en Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 6 con sede en Sevilla se ha interpuesto por Hergil, S.L., recurso contencioso-administrativo núm. 252/99 contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 10.6.99 por la que se desestima el recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Sevilla, de fecha 26.5.98, recaída en el expediente FOR-113/97, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 252/99.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 11 de noviembre de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 11 de noviembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1742/99-S.1.^a interpuesto por don Joaquín Navarro García y doña Eulalia Vidal Sánchez ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada se ha interpuesto por don Joaquín Navarro García y doña Eulalia Vidal Sánchez recurso contencioso-administrativo núm. 1742/99-S.1.^a, contra la desestimación presunta del recurso ordinario deducido contra la denegación tácita de la reclamación por responsabilidad patrimonial de la Administración formuladas por los recurrentes, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1742/99-S.1.^a

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que

comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 11 de noviembre de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 12 de noviembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 238/99, interpuesto por don Pedro Mesa Rodríguez ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos con sede en Granada.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos con sede en Granada se ha interpuesto por don Pedro Mesa Rodríguez recurso contencioso-administrativo núm. 238/99, contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 5.7.99 por la que se desestima el recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada de fecha 18.2.98, recaída en el expediente F.604/97, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 238/99.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 12 de noviembre de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 12 de noviembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 110/99, interpuesto por don Antonio Alvarez Montes ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres con sede en Granada.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres con sede en Granada se ha interpuesto por don Antonio Alvarez Montes recurso contencioso-administrativo núm. 110/99, contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 22.7.99 por la que se desestima el recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada de fecha 27.10.98, recaída en el expediente sancionador núm. 1248/98, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 110/99.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado

o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 12 de noviembre de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 15 de noviembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 167/99, interpuesto por don José Matas Cobos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos con sede en Málaga.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos con sede en Málaga se ha interpuesto por don José Matas Cobos recurso contencioso-administrativo núm. 167/99, contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 30.6.99 por la que se desestima el recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Málaga de fecha 16.11.98, recaída en el expediente M-98029, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 167/99.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 15 de noviembre de 1999.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 16 de noviembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 01/0001721/99 MA, interpuesto por don Juan Antonio Fernández Moya, don Cristóbal Alarcón Núñez, don Juan Manuel Alarcón Fernández y don Juan López Muñoz.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Málaga, se ha interpuesto por don Juan Antonio Fernández Moya, don Cristóbal Alarcón Núñez, don Juan Manuel Alarcón Fernández y don Juan López Muñoz, contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 3.6.99 por la que se declara improcedente el recurso extraordinario de revisión interpuesto contra las Resoluciones de los recursos ordinarios recaídos en los expedientes sancionadores 239, 240, 241 y 242/96, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 01/0001721/99 MA.